CORPORACIÓN UNIVERSIDAD LIBRE
RECTORÍA
Santiago de Cali, Colombia.

Diagonal 37A 3-29
Barrio Santa Isabel
Conmutador 5240007
Fax 5586823

Miembros de la Asociación
Colombiana de Universidades

Acta de Grado N° 320
*Folio N° **320***

*En el aula máxima de la Universidad Libre, Seccional Cali, siendo las 7:00 p.m. del día seis (06), del mes de agosto, del año dos mil ocho (2008), se reunieron los Doctores JAIME GUTIERREZ GRISALES, Rector Seccional, LISDARIS SANDOVAL, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA, Secretaria Académica de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional contenida en la Resolución Nº 008 del 25 de octubre de 1996, de acuerdo con el literal 10 del Artículo 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre, del egresado **ELKÍN JOSÉ ARDILA RIÁSCOS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía 94.532.525, expedida en Cali(Valle)., quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del Programa, en virtud de lo expuesto,*

RESUELVE:

*Otorgarle el título de **ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA**, al egresado **ELKÍN JOSÉ ARDILA RIÁSCOS**, previo juramento que se le toma por el Rector Seccional, acto seguido se procede a hacer entrega al graduado, doctor **ELKÍN JOSÉ ARDILA RIÁSCOS**, del Diploma y copia de la presente Acta de Grado.*

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Santiago de Cali, a los seis (06) días, del mes de agosto, del año dos mil ocho (2008).

El Rector

La Decana

La Secretaria Académica

El Graduado

Mireya G.